



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**  
**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**  
**CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

---

**CONTRATO No.** CO1.PCCNTR. 3259883 del 20 de enero de 2022

**NOMBRE DEL CONTRATISTA:** SAMUEL DAVID CRUZ CURBELO

**IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA:** 1118566356

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar servicios personales de carácter temporal, para orientar formación profesional y brindar acompañamiento técnico pedagógico programada por el Centro de Formación en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en las entidades educativas articuladas con la educación media técnica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Sena para tal fin en la red de conocimiento Ambiental - CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Impartir 160 horas al mes, o proporcional a la ejecución del contrato (según fecha de inicio y finalización del contrato), según programación de Coordinación Académica, atendiendo la formación de aprendices en el área del programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos, que para cada acción se determine por el centro de formación. 2) Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo a la programación e intensidad horaria que dada a conocer por la Coordinación Académica. 3) Asociar aprendices en el aplicativo institucional dispuesto para ello. 4) Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje. 5) Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formador del programa (nombre del programa). 6) Aplicar el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, aplicando los formatos establecidos por el SIGA y elaborar el portafolio del instructor. 7) Apoyar la gestión del programa (nombre del programa) para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato. 8) Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato. 9) Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados. 10) Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa (nombre del programa) con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos. 11) Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área (área del programa) o la entidad así lo requiera. 12) Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 13) Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 14) Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del programa y/o curso. 15) Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos. 16) Tener un dominio en la creación de herramientas tecnológicas en acciones orientadas al proceso formativo. 17) Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos. 18) Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación. 19) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos. 20) Desarrollar o apoyar las actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare inicie o esté desarrollando en el área (área del programa en acreditación). 21) Participar en Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área (área del programa en acreditación). 22) Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos. 23) El contratista podrá prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, así mismo podrá colaborar con elementos técnicos en los estudios previos. 24) El contratista podrá hacer parte de los comités evaluadores según designación del director o subdirector. 25) El contratista se compromete a certificarse por competencias laborales en la norma "Orientar formación presencial de acuerdo con el procedimiento técnico y normativo" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, en el caso que no cuenten con dicha



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

certificación y de igual manera capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo al nivel A2. 26) Programar actividades de enseñanza – Aprendizaje- Evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional. 27) Reportar en el Sistema institucional dispuesto para ello, en un máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos sean de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, y hallazgos en el Registro de la información. 28) Realizar el requerimiento oportuno de materiales de formación. 29) Realizar seguimiento a las acciones de formación en etapa lectiva y productiva, teniendo en cuenta las directrices de la Coordinación de Formación, garantizar y gestionar la realización de las competencias, transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo. 30) se deberá cumplir con la ejecución de 160 horas mes según programación, en caso de no cumplirse se pagará en forma proporcional a las horas ejecutadas de acuerdo al honorario establecido como instructor de Formación Profesional Integral, para el caso de instructores contratados por horas, se pagará un máximo de 160 horas al mes ejecutadas. 31) En el caso de apoyar formación para el programa de doble titulación, prestar acompañamiento técnico pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI, aplicando los formatos establecidos por SIGA y elaboración del portafolio del instructor, previa programación del Coordinador Académico en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, para efectos de pagos se tendrá en cuenta el calendario académico institucional. 32) Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en validación a nivel nacional. 33) Los instructores contratistas que se asignen con horas de dedicación a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, hasta un máximo de 80 horas mensuales ( equivalente al 50 % del máximo), siempre y cuando le hayan sido aprobados proyectos para la vigencia 2022, y en el plan de trabajo del grupo de investigación, el instructor registre productos concretos en fechas precisas, según las líneas programáticas de SENNOVA, y que correspondan con las exigencias de las condiciones de calidad, para los registros calificados de los programas de formación que están en ejecución y los programas de formación que tienen proyectados para el 2022. 34) La formación será de manera presencial y/o a través de medios digitales. Obligación adicional para Instructores Virtuales. Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán cumplir con lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 10 mes 16 días

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 39.814.500)

**FECHA DE INICIACIÓN POR CESION:** 20 de Octubre de 2022

**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:** 1 de diciembre de 2022

**VALOR EJECUTADO POR EL CEDENTE:** TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. (\$ 34.240.470)

**VALOR DE LA CESION:** CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA PESOS M/CTE (\$ 5.574.030)

**PRORROGA:** 16 días

**ADICION:** UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTE Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 1.990.725)

**VALOR EJECUTADO POR EL CESIONARIO:** SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 7.564.755)

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL DOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$ 41.805.225)

**VIGENCIA DEL CONTRATO:** 17 de diciembre de 2022

**SUPERVISOR:** Edwin Alonso Quintero Coordinador Académico de Programas Especiales

**IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR:** Cédula de ciudadanía N.º 79.533.251

**SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:** SI \_\_\_\_\_ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

**BALANCE FINANCIERO:**

Valor del contrato	\$ 39.814.500
Valor cedido	\$ 5.574.030
Valor adición	\$ 1.990.725
Valor pagado al cedente	\$ 34.240.470
Valor total del contrato	\$ 41.805.225
Valor Ejecutado por el cesionario	\$ 7.564.755
Valor pagado al cesionario	\$ 7.564.755
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$ 0
Saldo liberado anticipadamente a favor del Sena	\$ 0
Saldo para liberar a favor del Sena	\$ 0

**PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS**

1. desarrollar estrategias para el manejo y conservación de la fauna silvestre, de acuerdo con los procedimientos establecidos
2. generar procesos de educación, participación y gestión ambiental, en el ámbito del desarrollo sostenible con base en las necesidades y
3. implementar prácticas de manejo y conservación de suelos, aplicando criterios técnicos y normatividad vigente

El contratista cumplió a satisfacción el contrato No CO1.PCCNTR.3259883 de 2022.

SANCIONES: \_\_\_\_\_ SI    NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO \_\_\_\_\_

GRADO DE SATISFACCIÓN: Bueno X

Se firma en Yopal, el día 17 de diciembre de 2022

Atentamente,

**EDWIN ALONSO QUINTERO**

Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.3259883 de 2022.